



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 04 de febrero de 2020 ✓

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. **VA - 096 - 2019** ✓

Objeto *“Ejecutar la obra civil, eléctrica e hidrosanitaria para la construcción de la Cancha para deportes de arena, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y presupuesto”*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. **VA-096-2019**

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 05 de diciembre de 2019, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 13 de septiembre de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 7 de noviembre de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000680002 por valor de \$738.620.795 (Setecientos treinta y ocho millones seiscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos).

El 5 de diciembre de 2019 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 13 de diciembre de 2019, a las 10:00 A.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia; a la cual asistieron cuatro (04) proponentes.

El 23 de enero de 2020, a las 10:30 am, se cerró la invitación y se recibieron tres (03) Propuestas Comerciales de personas jurídicas, así:

Tabla #1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA								
Invitación Pública N° VA-096-2019								
"Ejecutar la obra civil, eléctrica e hidrosanitaria para la construcción de la Cancha para deportes de arena, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y presupuesto"								
APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 16/12/2019 HORA: 11:30 A.M								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2020000713	10:05:26	INSTALCOM S.A.S.	900.128.780-2	VIVIANA ARCILA VASQUEZ	150 + CD	\$ 730.262.468	
2	2020000715	10:09:20	KA S.A.	830.141.859-5	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	168 + CD	\$ 722.039.557	
3	2020000720	10:27:22	CONCME S.A.S	800.207.914-9	ANTONIO CORCHO ROCHA	71 + CD	\$ 701.606.588	

Resúmen: se recibieron TRES (03) propuestas. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN
DIVSIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

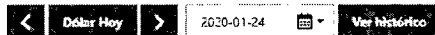
La selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar.

TRM vigente el Viernes 24 de Enero del 2020

TRM VIGENTE AL VIERNES 24 DE ENERO DEL 2020

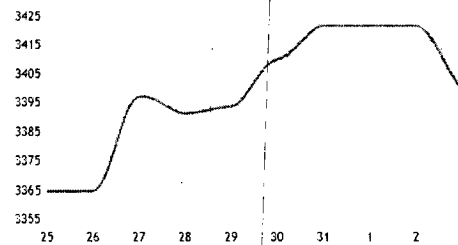
1 USD = +3,353.76 COP

Tres Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos Con Setenta y Seis Centavos



La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 24 de Enero del 2020 subió 15.99 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.48% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de un mes (desde 2019-12-17). La TRM aumentó un 6.6% (207.62 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 1.11% (36.84 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días · Últimos mes · Últimos trimestre
Últimos semestre · Últimos Año · Últimos 5 Años · Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes.

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad los proponentes cumplen con las exigencias del componente jurídico.

2.1 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.</p> <p>Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá cumplir obligatoriamente todos los códigos de clasificación UNSPSC: códigos 721015 – 721029 -721033 – 721214</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta cinco (5) certificados de contratos liquidados en los últimos CINCO (5) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
<p>La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.</p>	

Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo uno (1) de los cinco contratos sea de mantenimiento y cuya sumatoria sea mayor a tres puntos cinco (3.5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

$$\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en todos los códigos requeridos en SMMLV}) > 3.5$$

(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

Dicha experiencia debe estar soportada en **todos** los códigos de clasificación UNSPSC: - **721015 – 721029 -721033 - 721214**, en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.2 Requisitos de capacidad financiera

Se les solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla #2

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} \times 100$	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1 veces el presupuesto oficial

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

3. Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, encontrando que **CONCIVE S.A.S** no cumple con el sub índice "5.4.3. *Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso que no se pueda adjudicar en dicho término*"

Por lo anterior, la propuesta del oferente **CONCIVE S.A.S** es rechazada teniendo en cuenta: el numeral "**14 Rechazo y eliminación de propuestas**, sub índice 14.4 *No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.*

De acuerdo con lo anterior los proponentes que cumplen con todos los requisitos habilitantes, jurídicos, comerciales y económicos, son **INSTALCOM S.A.S.** y **KA S.A.**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:

✓



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Invitación Pública N° VA-096-2019

"Ejecutar la obra civil, eléctrica e hidrosanitaria para la construcción de la Cancha para deportes de arena, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y presupuesto"

EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE PH

TRM día siguiente	3353,76	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	Presupuesto Total	738.620.795
Fecha	23/02/2020	1 Desviación estándar	2 Media aritmética	# propuestas (n)	3
Max Total Costo Directo	\$ 648.766.618	2 Media aritmética			
AU Max	12,90%				

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA PH				PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	120	80	100			
1	INSTALCOM S.A.S.	H	643.629.886,00	12,70%	0,00	58,82	53,33	98,03	210,19		
2	KA S.A.	H	639.935.795,00	12,45%	100,00	61,18	26,67	100,00	287,84		
3	CONCIVE S.A.S										

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA – 096 - 2019)

CONCLUSIONES

- 1° Se recibieron TRES (03) propuestas comerciales.
- 2° Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones económicas de los proponentes habilitados.
- 3° Se rechazan las propuestas presentadas por **CONCIVE S.A.S** por no cumplir todas las condiciones comerciales enunciadas en los términos de referencia.
- 4° Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por el proponente **KA. S.A.**, presenta el mayor puntaje (**287.84 puntos**), de acuerdo, al método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, comerciales y económicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.
- 5° Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

6°) Para realizar observaciones al presente informe de evaluación, el proponente tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. Cumplida esta fecha no se aceptarán reclamaciones.

7°) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000680002 por valor de \$738.620.795
3. Tres (3) propuestas comerciales (originales) recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).
6. Evaluación jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

TATIANA RENDÓN SANTAMARÍA
Ingeniera civil
División de Infraestructura Física

ALEJANDRA PORTOCARRERO LOZANO
Arquitecta
División de Infraestructura Física

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Revisó	William Hincapié Quintero		05-02-2020
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno		06-02-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.